

AÑO 27 Nº 83 Diciembre 2024

el boletín

AYUDA VALÈNCIA





SEGUIMOS INNOVANDO TU CANAL DE VENTA ONLINE CON LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA



NUEVA APP Y VERSIÓN MOBILE

Diseño mejorado y más intiutivo. Potencia tu venta desde cualquier dispositivo



NUEVOS BOLETOS ELECTRÓNICOS

Mejor experiencia y usabilidad para tus clientes



IA EXCLUSIVA Y MEJORADA

Ofrece a tus clientes las mejores combinaciones asistidas por nuestra Inteligencia Artificial

SOLICITA YA INFORMACIÓN EN

www.gadmin.es

ÍNDICE

PÁG. 5

EDITORIAL Amunt Valencians, Amunt Loteros. Borja Muñiz

PÁG. 8

NOTICIAS:

Asamblea Nacional

PÁG. 12

NOTICIAS:

Anuncio Navidad

PÁG. 14

NOTICIAS:

Ayuda Valencia

PÁG. 16

TRABAJO REIVINDICATIVO: Largo camino a la digitalización PÁG. 20

VOZ DEL LOTER@

PÁG. 24

SERVICIOS:

Inspección de seguridad

PÁG. 26

NOTICIAS:

Intercambio niño

PÁG. 28

ASOCIAD@S AFORTUNAD@S

PÁG. 32

NOTICIAS:

Aprovecha el PPES BBVA ANAPAL

PÁG. 38

INFORMACIÓN JURÍDICA:

Obligatoriedad de rellenar boletos

Director
Jorge Anta - boletin@anapal.es

A.N.A.P.A.L., C/ de la Sangre 7, 9°, 46002 VALÈNCIA 963 547 933 Horario de atención telefónica de lunes a viernes de 10 a 14 h.

www.anapal.org - hola@anapal.es

Depósito legal: M-22.423 - 1996 Maqueta: Inova3 / Imprime: Rodi Artes Gráficas Edición: 4.300 ejemplares





Tener su efectivo seguro no es cuestión de suerte

Loomis, el principal especialista en gestión de efectivo en Europa, ofrece servicios para **ahorrar tiempo y reducir riesgos en el transporte de dinero**. Con una flota moderna de vehículos blindados y tecnología avanzada, garantizamos una logística segura y eficiente.

Nuestro paquete integral de transporte de fondos está diseñado para **asegurar y** manejar el dinero de las administraciones de Loterías y Apuestas del Estado.

Condiciones especiales para socios/as

Contactar con hola@anapal.es - 96 354 79 33 - 629 614 058

Tarifas especiales para Administraciones de Lotería



Contactar con Marcelo Luna - marcelo.luna@loomis.com - 638 861 953

Editorial **PROFESIONALES**

AMUNT VALENCIANS, AMUNT LOTEROS.

En estos días deberíamos estar hablando, casi de manera exclusiva, de nuestro Sorteo de Navidad, de la ilusión, de compartir, de valores y todo con una enorme sonrisa en nuestra cara, mezclada con gestos inevitables de estrés. Pero nada más lejos de la realidad por el puñetazo tan brutal que nos tenía preparado la vida y que, por desgracia, ha afectado a veintipico compañeros que, de la noche a la mañana, han perdido todo.

Creo que es muy complicado ponerse en la verdadera piel de estos compañeros porque ni por asomo nos podemos imaginar todo lo que les está tocando vivir. Creemos que podemos imaginarlo, pero no es así.

En ANAPAL nos hemos puesto en marcha desde el primer día porque no podía ser de otra manera. Intentamos ayudar a todos nuestros compañeros afectados y nos hemos puesto a disposición de todos ellos porque la situación es horrorosa. Hemos estado y estaremos en cualquier duda que pueda surgir, ejerciendo de interlocutores con quién lo necesite y hemos puesto en marcha una campaña de recogida de donativos económicos que ya se acerca a los 100.000 euros que podrán recibir todos los compañeros que están viviendo esta maldita pesadilla.

Cualquier gesto que pueda aminorar, aunque sea un poquito, esta situación es bienvenido y por eso hay que AGRADECER en mayúsculas a todas las personas que habéis aportado de forma totalmente desinteresada, al resto de colectivos,

a las asociaciones provinciales pertenecientes a ANAPAL, al resto de asociaciones o a diferentes grupos de Whatsapp que surgieron de manera espontánea y que también, por su parte, tienen abiertas campañas de recaudación que sin duda sumarán. Pero no menos importante es la labor impecable que se está desarrollando desde SELAE, estudiando caso a caso, buscando soluciones personalizadas para cada uno y poniendo todo de su parte para evitar mayores problemas. O el impresionante trabajo de la Delegación Comercial de Valencia que no ha parado ni un minuto para conseguir regularizar todo lo antes posible. Enhorabuena y gracias a todos porque trabajar así es un orgullo para nuestra profesión, sin escatimar en nada y poder conseguir que todos nuestros compañeros recuperen su normalidad lo antes posible.

> Nuestro apoyo, nuestro cariño y toda la fuerza para los afectados.

Estamos con vosotros.







¿Cuántas veces has pensado que no puedes permitirte el lujo de ponerte enfermo? Porque sabes que, si tuvieras un accidente o una enfermedad, tus ingresos se verían seriamente reducidos.

Para que nada afecte a tu trabajo, si eres autónomo o si trabajas por cuenta ajena, en AXA te ofrecemos el seguro de Incapacidad Laboral Temporal (ILT), con el que podrás hacer frente a estas situaciones.

Es tan sencillo como que:



Recibirás una indemnización fija por tipo de patología, sin tener en cuenta los días que estés de baja.



Puedes elegir el capital de indemnización desde 30 € hasta 200 € por día.

Con estos ejemplos lo verás claro

	Indemnización			
Capital contratado	Fractura de clavícula Tabla de valoración: 40 días	Infarto de miocardio Tabla de valoración: 100 días	Neumonía vírica bacteriana atípica Tabla de valoración: 20 días	Condiciones
30 €	1.200 € (40 días × 30 €)	3.000 € (100 días × 30 €)	600 € (20 días × 30 €)	Sin necesidad de presentar declaración IRPF.
60 €	2.400 € (40 días × 60 €)	6.000 € (100 días × 60 €)	1.200 € (20 días × 60 €)	
90 €	3.600 € (40 días × 90 €)	9.000 € (100 días × 90 €)	1.800 € (20 días × 90 €)	
120€	4.800 € (40 días × 120 €)	12.000 € (100 días × 120 €)	2.400 € (120 días × 120 €)	Necesario presentar declaración IRPF.
150 €	6.000 € (40 días × 150 €)	15.000 € (100 días × 150 €)	3.000 € (20 días × 150 €)	
180 €	7.200 € (40 días × 180 €)	18.000 € (100 días × 180 €)	3.600 € (20 días × 180 €)	Sólo grupos de riesgo - 1 y 2 presentando declaración IRPF.
200 €	8.000 € (40 días × 200 €)	20.000 € (100 días × 200 €)	4.000 € (20 días × 200 €)	



Caso práctico



Suponiendo que cotizas por la base mínima (944 €): 289 € al mes¹.



En el caso de incapacidad laboral, a partir del cuarto día empiezas a percibir el 60% de la base reguladora hasta el día 21.



Si te diagnostican una neumonía de 20 días:



Con la Seguridad Social recibirás:

302€



Deberás seguir pagando la cuota de autónomos:

289 € mes

Por tanto, te quedarán **13 €**



- 1. Ejemplo basado en datos de junio 2021.
- 2. Suponiendo que tienes contratado un capital de 60 €.

Y disfruta de estas ventajas



Flexible

Tú eliges el capital desde 30 €/día hasta 200 €/día, en función de tus necesidades.



Sin seguimiento

La indemnización es fija y se establece en función de una tabla de valoración para cada patología, independientemente del tipo de baja.



Sin esperas

No tienes que esperar a tener el alta médica para cobrar.



Rapidez en el pago

Nos comprometemos a dar respuesta y/o pago de la indemnización en 48 horas desde la recepción de la documentación necesaria para la tramitación.



Asimilación proactiva

A una patología existente en la tabla de valoración en el caso que no estuviera contemplada y siempre que no esté excluida.



Protección por desempleo o incapacidad temporal

Garantía de reembolso de las primas mensuales hasta un máximo de 6 meses.



Segunda Opinión Médica

Profesionales de reconocido prestigio, analizarán a distancia las pruebas e informes médicos y emitirán uno nuevo.



Sin períodos de carencia

Si traes a AXA el seguro de ILT que tengas contratado en otra compañía.



Fiscalidad

Si eres autónomo, podrás deducir el coste en tu declaración de IRPF, hasta un máximo de 500 €, si estás cotizando por Estimación Directa.





www.axa.es

Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y particulares de aplicación a estos seguros, así como a la modalidad de seguro contratada.



ADOP

Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros. Domicilio social: Monseñor Palmer, 1. 07014 Palma de Mallorca. Inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, Hoja PM-61041. NIF: A-60917978

Noticias ANAPAL

La Asamblea Nacional de Administraciones de Lotería reúne cifras récord de intercambios



Uno de los momentos más esperados de la Asamblea:

Intercambio de décimos de la Lotería de Navidad El pasado sábado 27 de julio de 2024, el Hotel Elba Madrid Alcalá acogió la esperada Asamblea Nacional de Administraciones de Lotería. Este evento, organizado anualmente, se consolida como uno de los encuentros más importantes para el sector, congregando a muchas loter@s de toda España.

La jornada comenzó a las 16:00 h con la recepción y registro de sobres para el tradicional intercambio de Lotería de Navidad. Este año, la cifra de intercambios alcanzó niveles impresionantes, reflejando el dinamismo y la colaboración entre administraciones.

Tras este primer bloque, se celebraron dos asambleas clave: la **Provincial de Madrid** y la **Asamblea Nacional**. Ambos encuentros sirvieron para analizar los retos del sector, compartir experiencias y explorar nuevas oportunidades de crecimiento.

Además, los asistentes pudieron visitar stands de algunas de las principales empresas del sector, que estuvieron presentes exponiendo sus productos y servicios. Desde herramientas digitales hasta soluciones innovadoras para la gestión de loterías,















AGILIZAMOS NUESTROS PROYECTOS A MEDIDA AL DISPONER DE FABRICACIÓN PROPIA OTORGANDO TODAS LAS GARANTÍAS Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD QUE REQUIERE SU NEGOCIO DÁNDOLE UN ENTORNO CÓMODO MODERNO Y SEGURO 5% DE DESCUENTO EN REFORMAS INTEGRALES







LLAMA AHORA

FIJO: 967343500 MOVIL: 652808394

Noticias ANAPAL





estas empresas ofrecieron una oportunidad única para explorar nuevas colaboraciones y descubrir tendencias emergentes.

Estuvieron presentes: Inova3, Mercaapp, Anloar, Infolot, Papeletas, Covert Security, Lotteri, Asg y Traslot.

En un ambiente marcado por la camaradería, los asistentes disfrutaron de un coffee break a las 18:30 h, que dio paso al **Taller de Ciberseguridad**. Esta sesión práctica destacó la importancia de proteger los sistemas digitales de las administraciones en un entorno cada vez más tecnológico.

Otro momento destacado fue La Voz del Lotero, un espacio interactivo donde los administradores compartieron ideas y propuestas. La recogida final de sobres a las 20:30 h cerró oficialmente el intercambio, dejando claro el éxito de esta actividad tan valorada dentro del colectivo.

La jornada concluyó con la tradicional **Cena Lotera**, donde se reforzaron lazos y se brindó por los éxitos pasados y futuros.

La Asamblea Nacional 2024 no solo demostró el compromiso del sector con la innovación y la cooperación, sino que también consolidó este evento como una cita imprescindible para todos los administradores de lotería.

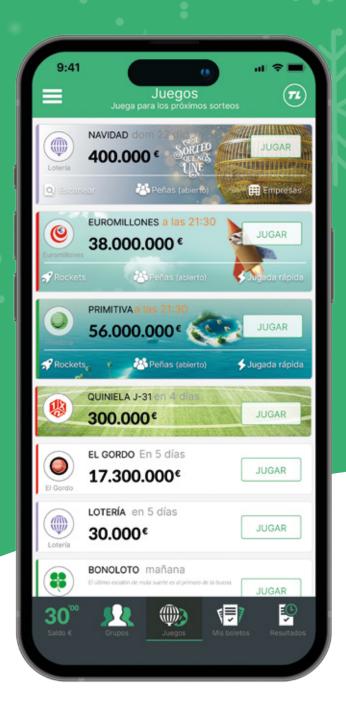
Redacción Anapal







7 TuLotero



MULTIPLICA TUS CLIENTES

CON UN SOLO CLIC

www.tulotero.es/administraciones 91 282 53 53

Noticias ANAPAL

El anuncio de la Lotería de Navidad 2024: Un homenaje a la solidaridad española





La campaña de la Lotería de Navidad 2024, presentada el pasado 14 de noviembre, tiene como protagonista indiscutible la solidaridad, un valor que representa el espíritu del sorteo y que, este año, toma especial relevancia tras la trágica DANA que asoló la Comunidad Valenciana y Albacete, dejando más de 200 fallecidos y miles de damnificados.

A pesar de la tragedia, el presidente de Loterías y Apuestas del Estado, Jesús Huerta, decidió seguir adelante con la campaña, convencido de que este anuncio es una muestra de resiliencia y unión. Inspirado por la historia de una lotera que reabrió su administración tras el desastre, Huerta destacó que "la Lotería de Navidad hace país" y que refleja "la extraordinaria generosidad de los españoles".

El anuncio narra la historia de **Julián**, un hombre mayor que vive solo en un pueblo casi deshabitado. Su simple respuesta en una breve entrevista —"No tengo a nadie con quien compartirlo" desata un movimiento solidario a nivel nacional. Sin que él lo sepa, su historia se convierte en viral, y, durante el sorteo, el país entero se vuelca para compartir con él la alegría de la Navidad.

Producido por Proximity Madrid y dirigido por Félix Fernández Castro, el spot prescinde de actores profesionales, apostando por personas reales de Galicia y Madrid, lo que otorga autenticidad a la producción. La música elegida, una versión navideña de Catch a Falling Star, de Perry Como, aporta un toque emotivo que refuerza el mensaje de esperanza y unidad.

Este año, la campaña destaca no solo por su emotiva narrativa, sino también por el homenaje que rinde a la España vaciada y la hiperconexión social, mostrando cómo, incluso en tiempos difíciles, la sociedad española es capaz de unirse en torno a una causa común.

Desde ANAPAL felicitamos a Loterías y Apuestas del Estado por una producción que refuerza los valores que defendemos: compartir, solidarizarse y construir comunidad. No obstante, consideramos que tal vez sea el momento de explorar nuevos enfoques y contenidos, ya que creemos que se está abusando en exceso del mismo mensaje y formato en los últimos años.

Renovar las ideas y formatos puede ser clave para mantener la frescura y seguir conectando con todos los públicos.



7 Tulotero



GANA DESDE EL PRIMER MINUTO

Empieza a recibir apuestas desde el primer momento. TuLotero cuenta con más de 4 millones de usuarios.



UN NUEVO TIPO DE CLIENTES

El 90% de los usuarios de TuLotero tienen entre 20 y 45 años. Entra en la generación de la tecnología digital.



VENDE TU LOTERÍA DE EMPRESAS

Ahorra tiempo de venta compartiendo un sencillo código. Los usuarios captados seguirán jugando contigo a lo largo del año.



MARKETING DIGITAL GRATIS

Buscamos más y más usuarios para que tú puedas crecer. Todo el coste de marketing digital lo asume TuLotero.





Ayuda Valencia

En ANAPAL, seguimos trabajando incansablemente para apoyar a las administraciones de lotería afectadas por la Dana.

Queremos informarte de nuestras acciones y de cómo puedes contribuir:

- Continuamos recaudando a través de la web que hemos habilitado, www.ayudavalencia.anapal. net, con facilidades de pago como tarjeta y Bizum, para que colaborar sea aún más sencillo. Nuestro objetivo es llegar a los 100.000 euros, una cantidad que nos permitirá comenzar a ayudar a quienes más lo necesitan.
- ANAPAL ha realizado una aportación inicial de 30.000€, y continuamos sumando esfuerzos con aportaciones adicionales desde las asociaciones regionales para aumentar el apoyo.

Servicios de Apoyo a los Afectados:

- Atención telefónica disponible para todos los afectados, sean socios o no.
- 🔾 Asesoría jurídica gratuita para guiar y ayudar a resolver cualquier duda legal.

Aportaciones de las Asociaciones de Administraciones de Loterías agrupadas en ANAPAL













ANAPAL

Cada gesto es muy valioso.

Tu aportación es un apoyo directo a nuestros compañeros de Valencia que han sido afectados por la Dana.

#AyudaLoterosValencia

ayudavalencia.anapal.net

ES95 0182 7710 4302 0258 1911



Trabajo Reivindicativo

El largo camino hacia una digitalización justa para las Administraciones de Loterías

La lucha de ANAPAL por las administraciones de lotería



orientativa no definitoria, no exista una distancia inferior a 250 metros, salvo que el local seleccionado, por las propias circunstancias cione procedimiento, o por tratarse, según la valoración de la Sociade Estatal, propia de su competencia, de lugares específicos de especial Estatal, propia de su competencia, de lugares específicos de especial paso o tránsito, concurrencia y habitabilidad, o en aras de la megio y más óptima comercialización de los productos de SELAE, puedan estar a una distancia minima de 50 metros. En ingiún caso, esta definición ca una distancia minima de 50 metros. En ingiún caso, esta definición los supuestos en los que SELAE pueda establecer juegos o recomercialización deba celebrarse conjuntamente con otras organizaciones o empresas en territorio nacional.

Cuarto. Las prestaciones adicionales, previstas en el clausula del contrato, estarán vinculadas a servicios y operaciones comercer contrato, estarán vinculadas a servicios y operaciones comercer contrato, estarán vinculadas a servicios y operaciones servicios estarán de la contrato, estarán de la contrato, estarán de la contrato, esta decir cuando se enferar sean prestaciones que, aun cuando llevando la marca de SELAE, a contrato, esta decir cuando se enferar sean prestaciones que, aun cuando llevando la marca de SELAE, a tengan que vero no los citados juegos, tendrán carácter voluntario. ambos supuestos, la puesta en práctica de las mismas implicar delaboración o redacción de un Anexo al contrato en el elaboración o redacción de un Anexo al contrato en el que establezcan las condiciones para su explotación o comercialización.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S. A. Capitán Haya, 53 28020 Madrid. Teléfono 902.11.13.23. Fax 91 596 25 60

Hace casi veinte años, ANAPAL inició su defensa del derecho de las administraciones de loterías a participar activamente en la comercialización de los juegos mediante canales telemáticos. Por aquel entonces, el entorno digital se perfilaba como una oportunidad y un desafío a partes iguales. Desde el principio, nuestra misión ha sido garantizar que esta transición respete los valores y la identidad de las administraciones, profundamente arraigadas en la confianza y cercanía con sus clientes.

Hacia el año 2010, con la transformación de las concesiones administrativas en contratos mercantiles con Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), ANAPAL logró un importante avance al incluir en una adenda contractual la posibilidad de que las administraciones utilizasen canales telemáticos.

◀ ◀ ADENDA

Sin embargo, SELAE lanzó por su parte el controvertido Club Online Conmigo, una plataforma exclusiva que prometía beneficiar a las administraciones permitiendo a los jugadores seleccionar un punto de venta favorito. Lamentablemente, esta iniciativa resultó ser ineficaz, poco transparente y perjudicial para el colectivo. ANAPAL, firme en su compromiso, lideró una campaña de protesta para que las administraciones no se sumaran al club, dejando claro que cualquier avance digital debía ser justo y equitativo.

A lo largo de todos estos años, la dirección de ANAPAL ha mantenido infinidad de reuniones con instituciones, apoyándose en la experiencia de proveedores tecnológicos y en el conocimiento de las administraciones más grandes y fuertes del sector, aquellas que han sabido adaptarse y liderar la comercialización digital. Paralelamente, ANAPAL ha promovido en sus eventos, charlas y formaciones específicas para impulsar la digitalización de la red de ventas, en la Convención de Valencia en 2018, así como en los Diálogos, llevados a muchas localizaciones de España, como en asambleas nacionales y provinciales y desde luego en el Congreso 2024. Estas actividades han abarcado desde la implementación de páginas web propias hasta el uso efectivo de redes sociales, estrategias de e-mail marketing y otras herramientas digitales, demostrando su compromiso con la modernización del colectivo.

El proceso de regulación de la comercialización digital: ANAPAL en defensa de las administraciones de loterías

Los primeros pasos hacia una normativa digital

Avanzamos hasta finales de 2022, cuando la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) inició un nuevo capítulo en esta historia con la publicación de un proceso de participación

objetivo: establecer un marco regulatorio para la comercialización digital de los juegos de lotería a través de entidades colaboradoras y plataformas digitales. Este paso, aunque necesario, planteó numerosas inquietudes para las

administraciones de loterías, especialmente en cuanto a su capacidad para adaptarse a los requisitos y competir en igualdad de condiciones.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE LOTERÍAS POR ENTIDADES COLABORADORAS EN LA COMERCIALIZACIÓN Y POR PÁGINAS WEB Y APLICACIONES DE LA RED EXTERNA DE LOS OPERADORES HABILITADOS.

La Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, supuso el establecimiento de un nuevo marco jurídico para las actividades de explotación y gestión de juegos de ámbito estatal permitiendo la apertura del sector a una pluralidad de operadores de juego y manteniendo al mismo tiempo la reserva en exclusiva de la actividad del juego de loterías de ámbito estatal en favor de aquellos operadores que habían venido explotando esta actividad hasta entonces.

En este contexto, el Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en lo relativo a licencias, autorizaciones y registros del juego, establece que aquellas personas físicas o jurídicas que, sin formar parte de su red externa de comercialización, realicen actividades de comercialización o de participación en la comercialización de juegos de lotería, deben contar con la autorización expresa del operador titular de la reserva. Esta previsión tiene por finalidad garantizar la intervención de los operadores de juego reservado mediante una valoración previa del grado de idoneidad de todas aquellas personas susceptibles de participar en la comercialización de sus productos que no formen parte de su red externa, de tal forma que, por esta vía, no se pueda ver menoscabada la protección de los intereses del Estado contra los riesgos de fraude y criminalidad, así como los sistemas de protección frente a los efectos perniciosos del juego sobre los participantes, fundamentos ambos de la reserva concedida.

Esta previsión cobra especial relevancia en el caso de aquellas entidades que eventualmente, siempre contando con la preceptiva autorización del operador titular de la reserva, pueden llegar a participar en esa actividad a través de medios electrónicos, informáticos, telemáticos o interactivos, en colaboración con la red externa de comercialización de dicho operador, por cuanto que este tipo de actividades de comercialización, que mantiene una conexión con la actividad de juego presencial desarrollada por esa red externa deloperador habilitado, presenta, al mismotiempo, una arquitectura singular en lo que respecta a las condiciones efectivas de comercialización de estos productos. En este sentido, la especial naturaleza de esos modelos de comercialización o de participación en la comercialización de los productos de juegos de lotería hace necesario que su empleo deba estar rodeado de garantías añadidas a las que ya se exigen a la red externa de comercialización con la que colaboran estas entidades.

Por otro lado, en los últimos años han proliferado un número relevante de páginas web o aplicaciones que, siendo de titularidad y operadas directamente por los puntos de venta de la red externa de comercialización de los operadores de juego de loterías, ofrecen, con un nivel de intervención muy variable, la posibilidad de adquirir boletos, billetes u otros instrumentos de participación en los juegos de lotería ofrecidos por éstos. Así, a través de estas páginas web o aplicaciones los interesados en participar en alguno de estos juegos pueden llegar a realizar un muy diverso espectro de acciones, todas ellas bajo el control del punto de venta. Pues bien, el empleo por la red externa de comercialización de los operadores de juego de loterías de esta clase de medios puede implicar ciertas singularidades que requieran una intervención de carácter regulatorio, con la finalidad de garantizar que los intereses de los participantes y de los grupos vulnerables sean igualmente protegidos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.3 y 30 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, la Dirección General de Ordenación del Juego pretende establecer un modelo regulatorio sobre los aspectos mencionados en esta consulta, por lo que solicita que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren hagan llegar sus opiniones al respecto, hasta el día 21 de septiembre de 2022 a través del siguiente buzón de correo electrónico: dgoj.sgregulacion@ordenacionjuego.gob.es

ANAPAL, a través del abogado Ángel Gimenez Anguita, abogado experto en juego, con experiencia laboral en el área jurídica de Selae y de la DGOJ, presentó alegaciones contundentes en este proceso, defendiendo el papel central de las administraciones de loterías y la necesidad de medidas

proporcionales accesibles. У Entre sus demandas destacan el reconocimiento del uso de canales digitales, la protección de las carteras de clientes y un apoyo activo de SELAE para cumplir con las obligaciones regulatorias.

Las alegaciones de ANAPAL: una defensa firme del colectivo

Como representativa asociación administraciones de loterías en ANAPAL presentó un detallado escrito de alegaciones, destacando puntos clave como:

- > Reconocimiento del uso de canales ANAPAL solicitó digitales: que permitiera las administraciones а continuar utilizando herramientas digitales para interactuar con sus clientes, diferenciando esto de la comercialización directa no presencial.
- ▶ Protección de la cartera de clientes: Exigió que SELAE no pudiera expropiar los datos de clientes adquiridos mediante medios digitales.

- ► Garantías proporcionales y accesibles: Planteó que las obligaciones impuestas fueran razonables y que SELAE facilitara los medios necesarios para cumplirlas.
- Neutralidad tecnológica: Solicitó que la normativa respetara la diversidad de herramientas tecnológicas empleadas por las administraciones.

En sus alegaciones, ANAPAL subrayó la importancia de compaginar la protección de los participantes con la sostenibilidad del modelo tradicional de administración presencial. Las reuniones con la DGOJ: el diálogo como herramienta clave

A lo largo del proceso, ANAPAL ha mantenido diversas reuniones con la dirección de la DGOJ para exponer los retos que enfrenta el colectivo y defender un modelo de regulación más equilibrado. Durante estos encuentros, se insistió en:

- ► La necesidad de definir claramente la figura del "colaborador" en la comercialización, para evitar confusiones e inseguridad jurídica.
- ► La urgencia de establecer un periodo transitorio que permita una adaptación ordenada a la nueva normativa.
- ► Garantizar que las administraciones puedan continuar usando sus canales digitales mientras SELAE implementa los requisitos técnicos necesarios.

El borrador actual: avances y desafíos pendientes

El 13 de marzo de 2023, la DGOJ publicó el primer borrador de la resolución, que introduce cambios significativos pero aún deja abiertas muchas preguntas.



El primer borrador de la normativa incluyó algunos de los puntos planteados, como medidas de protección para los usuarios y colectivos vulnerables. Sin embargo, ANAPAL considera que persisten carencias significativas, entre ellas:

- Falta de apoyo por parte de SELAE: Aunque el proyecto carga a SELAE con la responsabilidad de supervisar el cumplimiento normativo, no establece obligaciones concretas para que facilite los medios técnicos necesarios a su red comercial.
- ► Riesgo para las administraciones: La imposibilidad de cumplir ciertas obligaciones sin el apoyo de SELAE pone

- en riesgo la actividad digital de muchas administraciones.
- Definiciones insuficientes: La falta de claridad en conceptos como "colaborador" y "comercialización digital" genera incertidumbre.

ANAPAL continúa vigilante, participando activamente en reuniones y debates, aunando fuerza en este último año, con otras asociaciones representativas y reafirmando su compromiso con una digitalización justa. Este artículo no solo detalla el recorrido hasta ahora, sino que refleja el esfuerzo y la determinación de ANAPAL por construir un futuro digital en el que las administraciones sean protagonistas, sin renunciar a su esencia.

Digitalización justa: el eje central de la lucha de ANAPAL

ANAPAL ha enmarcado este proceso dentro de una lucha más amplia: conseguir una digitalización justa que garantice la sostenibilidad de las administraciones de loterías en un entorno en constante transformación. La asociación aboga por:

- Regulaciones que permitan a las administraciones aprovechar las oportunidades digitales sin comprometer su modelo tradicional.
- Un equilibrio entre innovación y protección del consumidor.
- Un sistema que respete el trabajo y los derechos de los administradores.

Lo que viene: retos y oportunidades

Aunque la normativa aún no está aprobada, ANAPAL continuará trabajando para que las preocupaciones de las administraciones sean escuchadas y atendidas. La digitalización del sector es inevitable, pero su implementación debe ser inclusiva, equitativa y respetuosa con quienes sostienen el modelo de lotería tradicional.

Unidos por un futuro sostenible

Este proceso regulatorio es una oportunidad para modernizar el sector y reforzar la posición de las administraciones de loterías. ANAPAL reafirma su compromiso con la defensa de sus asociados y con la construcción de un marco regulatorio que garantice un futuro digital justo y sostenible.

Asóciate y contribuye a que seamos más fuertes.

Redacción Anapal



NO LO DUCES

LLAMA YAI

visitenos

SERVICIO EXPRESS

TODO EN UN FIN DE SEMANA

¡PIDA PRESUPUESTO SIN COMPROMISO!

INFORMACIÓN 609 64 42 81 / 968 60 20 70

gestion@fundacons.com

AVDA. JOSÉ PUJANTE 23 BENIEL (MURCIA)

www.fundacons.com

Nuestra infraestructura puede ofrecer costos menores y respuestas más rápidas con el compromiso personal al tratar directamente con el responsable de solucionar sus proyectos, coordinando las diferentes acciones a realizar en su proceso, sin esperas ni retrasos, puesto que nosotros nos encargamos de todo, cartelería y accesorios incluidos.

¡NOS AVALAN 19 AÑOS DE EXPERIENCIA!

Hace más de 20 años FUNDACONS Y ASOCIADOS S.L.U, tuvo sus comienzos en el sector del metal y reformas, dando siempre unos motivos, basados en el servicio, calidad y compromiso; por ello disponemos de los mejores profesionales en carpintería metálica: Acero Inoxidable, Aluminio, hierro y PVC, en general. La infinidad de opciones para la decoración del metal nos brinda la oportunidad, como empresa, de rozar la perfección en muchos de nuestros productos.

Visitamos, valoramos y le ayudamos con su proyecto, en cualquier localidad del ámbito nacional y preparamos un presupuesto sin compromiso.

La Voz del LOTER@

La tragedia de la Dana. Administración nº 1 de Aldaia



Impacto personal

¿Cómo te ha afectado la DANA tanto a nivel personal como

A nivel personal. Es difícil de explicar, ya que anímicamente me siento bastante hundida y cada vez que voy por la calle y veo a gente me vengo más abajo. Me es difícil levantar cabeza, pérdida de la ilusión para continuar adelante.

A nivel profesional. Desde el minuto cero lo vi bastante difícil, no sabía por dónde empezar, si en algún momento íbamos a poder abrir la puerta. Pero, aunque con dificultades y aunque voy a tener que tirar toda la administración al suelo, hemos podido abrir provisionalmente.

¿Has sufrido pérdidas personales, ya sea en vuestro hogar o entorno cercano?

Conocemos a tres de las personas fallecidas ya que son del pueblo. Y un hermano estuvo desaparecido durante 24 horas, y muchas historias de gente conocida que se salvaron por que se agarraron a lo que encontraban, el fotógrafo del pueblo que se quedó encima de una mesa en su puesto de trabajo.

¿Por suerte, tu familia y seres queridos se encuentran bien tras lo ocurrido?

Toda la familia estamos bien, aunque todavía sacando los enseres que se han perdido.

¿Qué ha sido lo más difícil de afrontar durante estos días de incertidumbre y reconstrucción?

Pues él no saber qué es lo que había que hacer, como se tenía que tramitar todo el tema de la administración, cuando íbamos a poder abrir, en qué condiciones, la verdad que un gran interrogante, saber que queda mucho por hacer.

¿Qué emociones te han acompañado mientras intentas recuperar una cierta normalidad?

Desesperación, multitud de preguntas, si en algún momento saldremos adelante, y ahora qué ...cómo vamos a salir.

Impacto en el negocio

¿Qué daños concretos sufrió tu administración de lotería?

Todas las puertas de acceso a la administración han sido reventadas por el agua. El mostrador se ha quedado solo sujeto por el eje central, arrasando con todas las cajoneras, mesas, sillas, estanterías, ordenador e impresoras, y dejando inutilizado el sistema de alarma, entrando hasta dentro de la caja fuerte.

¿Has sentido el apoyo de vuestra comunidad local o de los clientes habituales durante estos momentos tan complicados?

Si, gracias a la ayuda de todos los compañeros de diferentes poblaciones, a la cantidad inmensa de voluntarios que se han interesado en intentar ayudarnos, y sobre todo a los clientes que me han demostrado lo fieles que son. Algunos de ellos han heredado la tradición de comprar lotería de sus mayores ya que llevamos con la puerta abierta desde 1985. Desde el primer momento llamaron para saber de qué forma nos podían pagar y lo que podían hacer por nosotros.

Iniciativa de ANAPAL

¿Cómovaloras el apoyo recibido por parte de otras administraciones de lotería y de la Asociación Nacional?

Solo tengo palabras de agradecimiento hacia toda la directiva de Anapal a nivel nacional y también a nivel provincial. Me he sentido super apoyada y arropada por todos. Y la iniciativa de recaudar fondos para ayudarnos es una iniciativa que agradeceré siempre y que nunca tendré el suficiente tiempo para dar las gracias. Para mi Anapal desde los inicios de mi andadura por este mundo, me ha demostrado que siempre ha estado al lado del que lo ha necesitado.

¿Respuesta institucional?

La verdad.....la primera semana creo que como todos iban muy perdidos, aunque por parte de la delegación puedo decir que intentaron calmarnos y darnos un poco de luz. Pero sigo con los pies en el suelo.



Administración nº 1 de Aldaia



https://earthobservatory.nasa.gov/images/153533/valencia-floods?utm_source=TWITTER&utm_medium=NASAEarth&utm_campaign=NASASocial&linkId=640312275



Nuestra seña de identidad:





Discreción

Y además... ¡conocemos a su comprador!







Gestionamos Traspasos de Loterías en toda España

Tasación Gratuita

¿Hablamos?

91 112 62 42
0 629 723 742

donlotero.es



La Voz del LOTER@

La tragedia de la Dana. Administración nº 1 de Paiporta

Lo mas difícil ha sido el como empezar y por donde





¿Cómo te ha afectado la DANA tanto a nivel personal como profesional?

Tanto a nivel personal como profesional hemos tenido muchas perdidas y psicologicamente hablando te deja destrozado e impotente.

¿Has sufrido pérdidas personales, ya sea en vuestro hogar o entorno cercano?

Por suerte para nosotros no ha habido nadie lesionado o fallecido a nivel personal, aunque si a nivel cercano algunos fallecidos.

¿Por suerte, tu familia y seres queridos se encuentran

Si físicamente si, pero a nivel pscológico cada uno llevamos lo nuestro por dentro.

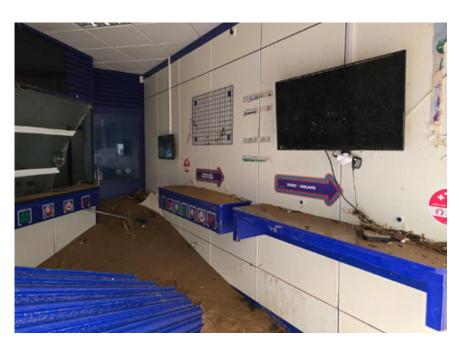
¿Qué ha sido lo más difícil de afrontar durante estos días de incertidumbre y reconstrucción?

Lo mas difícil ha sido el como empezar y por donde. El poner de nuevo en marcha la administración con todo lo que conlleva. Las dificultades económicas y el coordinar todo, servicios, suministros y que llegasen a la zona cero.

¿Qué emociones te han acompañado mientras intentas recuperar una cierta normalidad?

El miedo, la angustia, la desesperación.

Cristina Piles Ballesteros Administración nº 1 de Paiporta





- **Juegos Activos**
- Lectura QR y Décimos
- Web adaptable y SEO
- Centralita Virtual

- Resguardos
- **Botes y Resultados**
- Ventanilla para Empresas
- Escrutinio Automático
- Recogida de pedidos automática por teléfono



Servicios ANAPAI

Inspección de Seguridad



En colaboración Anloar, te con ofrecemos asesoramiento y apoyo ante inspecciones de seguridad de tu punto de venta y seguimiento de las mismas.

¡Contáctanos y mantente al día de la normativa obligatoria!

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS TITULARES DE **ESTABLECIMIENTOS** REGULADOS ANTE **VISITA**

INSPECCIÓN POR PARTE DE AGENTES DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD PRIVADA.

PRIMERO: Remisión con carácter de urgencia al departamento de administración de la Asociación ANAPAL de cualquier comunicación y/o acta de inspección que por parte de componentes de la administración fuese entregada al titular del establecimiento en visita de inspección realizada.

SEGUNDO: Aportación de la información y/o documentación que ostente el establecimiento para la realización de Auditoría GRATUITA por parte del departamento de consultoría de nuestra mercantil colaboradora ANLOAR SISTEMAS DE SEGURIDAD, SL.

TERCERO: Analizada la documentación aportada por parte de la entidad colaboradora, se informará de la situación en que se encuentra el establecimiento y de las medidas de seguridad pasivas, activas o documentales que se requieran adoptar en base a lo establecido en la normativa vigente para este tipo de establecimiento regulado.

CUARTO: Igualmente por parte de la entidad colaboradora se procederá a informar de las actividades que se pueden ofrecer a los titulares de los establecimientos, entre otros:

- Análisis de la situación actual del establecimiento.
- Asesoramiento e instalación de todo tipo de medidas pasivas.
- Asesoramiento y confección documental ante cualquier requerimiento de la Administración.
- ► Elaboración de dossier documental de la totalidad de medidas de seguridad del establecimiento para su presentación ante los agentes inspectores de la unidad territorial de seguridad privada.

Cabe reseñar que cualquier incumplimiento sobre las medidas de seguridad del establecimiento que se encuentren establecidas en la normativa vigente para este tipo de actividad dará lugar a la correspondiente infracción catalogada como MUY GRAVE que conlleva una sanción económica de 20.000 euros.

Se significa que por parte de **agentes** inspectores de las Unidades Provinciales de Seguridad Privada se están realizando numerosas inspecciones a este tipo de establecimientos para corroborar que se cumplen las medidas de seguridad activas, pasivas y documentales, una vez que se han finalizado los plazos otorgados para la adecuación de las mismas.

ANAPAL

963 547 933

Horario de atención telefónica de lunes a viernes de 10 a 14 h.





PRESENTAMOS NUESTRA **AUDITORÍA DOCUMENTAL**

Ejecutada con todos nuestros servicios

Productos para Administraciones. Suministro, y/o instalación según necesidades



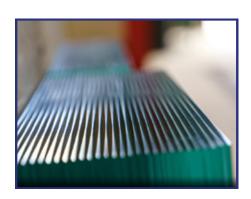
Caja Fuerte Grado IV

Instalación y anclaje de Cajas Fuertes Grado IV Normativa 1081361 y UNE-EN 1143-1:2019



Chapa Antibala BR2

Instalación de Chapa Antibala BR2 según Norma UNE 108132 Y ART. 23 ORDEN INT/317/2011.



CRISTALES BLINDADOS BR2

Instalación de cristales blindados BR2 según Norma UNE 108132 y ART. 23 Orden INT/317/2011.

DOSSIER DE MEMORIA DOCUMENTAL



AUDITORÍA (GRATUITA PARA SOCIOS DE ANAPAL)

Servicio de **Auditoría gratuito** para Administración sobre los elementos pendientes de actualización en certificaciones y normativas.

PRESUPUESTO DE ADECUACIONES Y DOSSIER

Si la Administración desea realizar las mejoras para actualizarse, creamos el **presupuesto**, incluyendo **El Dossier** de Memoria Documental.

INSTALACIÓN Y ENTREGA DEL DOSSIER

Realizamos la instalación. Componemos meticulosamente el Dossier con los **documentos** recogidos, actualizados y **en vigor**.

Actualiza tus medidas de seguridad para evitar sanciones por parte de la Administración

NO TE ARRIESGUES A SER SANCIONADO

Consúltanos en caso de visita de **Inspección**

Para más información, comunicate con tu asociación de confianza ANAPAL al:

- 96 354 79 33
- hola@anapal.es



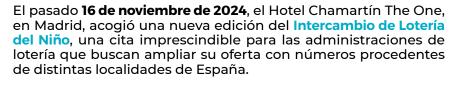
- ANLOAR al: 900 835 835
- info@anloar.com.

www.anloar.com

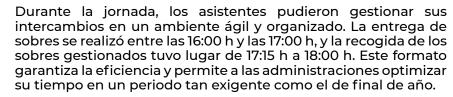
Noticias ANAPAL

Éxito en el Intercambio de Lotería del **Niño 2024**

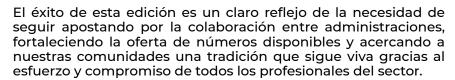




Este acto, diseñado exclusivamente para facilitar el intercambio de lotería, adquiere especial relevancia en estas fechas marcadas por la intensa carga de trabajo que caracteriza a nuestra profesión. A pesar de ello, la participación crece año tras año, consolidándose como un evento clave para el sector.





















ESTA NAVIDAD EL MUSEO DEL PRADO ADORNA TU HOGAR CON LOTERÍAS.

Este año, el décimo de Navidad que compartirás, cuenta con la obra La Natividad de Francisco y Rodrigo de Osona.



Asociad@s AFORTUNAD@S



Salva Malonda Vidal, Admón nº 2 de Gandía



Ana Muiños, Admón nº 7 de Pontevedra



Emilio Fernández, Admón nº 10 de Gandía



tu éxito es nuestro compromiso

Asesoría especializada en

Administraciones de Lotería

Contabilidad

Laboral

Fiscal

Sector Recreativo

Jurídico

Planes de Viabilidad

Te asesoramos con eficacia y profesionalidad para garantizar tu éxito. ilnformaté!

91 409 05 32

asesoria@pasoasesores.es

pasoasesores.es



Luis Guerras, Admón nº 1 de Calpe



Vicky Campos, Admón n° 3 Huercal Overa (Almería)



Jose Luis Sánchez Puente, Admón nº 219 Madrid



Canales de Comunicación





SERVICIOS INTEGRALES PARA TU LOTERÍA





Gestión del Punto de Venta
Loto Gestión

Cartelería digital



ASG.es 9 91 571 67 90



MÁS DE 30 AÑOS AL SERVICIO DEL LOTERO





Gestoría



Asesoría jurídica



Autoempleo



Inversión

¡CUENTA CON ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCESO!





Aprovecha el final del año con el Plan de **Empleo Simplificado para Autónomos de ANAPAL y BBVA**



En septiembre de 2023, el Boletín Oficial del Estado (BOE) introdujo una normativa que permite a los autónomos agruparse para acceder a condiciones excepcionales en los planes de pensiones. En respuesta, ANAPAL, junto con BBVA, promovió el primer Plan de Empleo Simplificado para Autónomos, diseñado para ofrecerte mayores beneficios fiscales y de ahorro.

Con el final del año a la vuelta de la esquina, este es el momento ideal para realizar tus aportaciones. Recuerda que el límite máximo es de 5.750 € anuales, y nunca se puede aportar más de esta cantidad.

Beneficios del Plan de Empleo Simplificado ANAPAL-BBVA frente a un plan individual

Aspecto	Plan Individual	Plan de Empleo Simplificado ANAPAL-BBVA	
Límite de aportación	Hasta 1.500 € anuales	Hasta 5.750 € anuales	
Comisiones	Media superior al 1%	Gestión: 0,50% Depósito: 0,05%	
Fiscalidad	Reducción limitada	Mayor ahorro fiscal gracias al límite superior	
Ventajas colectivas	No disponibles	Acceso a condiciones especiales por ser colectivo	

¿Por qué contratar o aportar antes de que termine el año?

Mayor ahorro fiscal:

Realizar tus aportaciones antes del 31 de diciembre te permitirá reducir la base imponible del IRPF en la declaración de este eiercicio fiscal.

Por ejemplo, si tu base imponible es de 50.000 € y aportas 5.750 €, tu nueva base imponible será de 44.250 €, lo que supone un ahorro importante.

Optimización del límite anual:

Aprovecha el máximo permitido de 5.750 €, ya que cualquier aportación realizada después de esta fecha contará para el ejercicio fiscal del año siguiente.

Beneficio inmediato:

No solo reduces impuestos, sino que también das un paso más hacia la seguridad de tu jubilación con uno de los planes más competitivos del mercado.

Preguntas respuestas sobre el Plan de Pensiones **ANAPAL-BBVA**

Cuando recuperas el dinero, todo son impuestos. ¿De verdad merece la pena?

Sí, merece la pena. Es cierto que las cantidades rescatadas tributan como rendimientos del trabajo, pero hay que considerar el ahorro fiscal obtienes inmediato que durante los años de aportación. Además, al rescatar el plan, puedes elegir entre diferentes modalidades:

- ▶ Rescate en forma de renta, para no tributar todo de golpe.
- ▶ Rescate parcial o total según tus necesidades.

Ya pago la Seguridad Social, ¿para qué quiero un plan de pensiones privado?

El sistema público de pensiones es fundamental, pero cada vez está más presionado por el envejecimiento de la población y otros factores. Tener un plan de pensiones privado complementa la pensión pública y garantiza un nivel de ingresos suficiente para mantener tu calidad de vida durante la jubilación.

¿Es este plan de pensiones un buen producto financiero?

Sí, el Plan de Empleo Simplificado de ANAPAL-BBVA es especialmente ventajoso para autónomos:

- ► Comisiones muy bajas: Gestión al 0,50% y depósito al 0,05%.
- ▶ Límite de aportación elevado: Hasta 5.750 € al año, triplicando el de los planes individuales.
- ► Ahorro fiscal inmediato: Al reducir la base imponible, puedes ahorrar en tu declaración de la renta.

Además, los resultados recientes del plan de pensiones confirman su solidez y rentabilidad. A fecha del 18 de noviembre de 2024, poco más de un año desde su puesta en marcha, el plan ha alcanzado un patrimonio de **15.650.222,48 euros**, con un total de 3.363 partícipes. Estos números reflejan una gestión eficiente y comprometida con los intereses de los inversores.

En términos de rentabilidad, los datos también son muy positivos. La rentabilidad mensual es del 0,81%, mientras que la anual alcanza un 6,83%. Además, destaca una rentabilidad acumulada en los últimos 12 meses del **10,16%**, lo que evidencia la estabilidad y el crecimiento constante del plan, incluso en escenarios de incertidumbre económica.

Si quiero jubilarme antes, ¿puedo recuperar el dinero?

Sí. Las condiciones permiten rescatar el plan en casos específicos, como:

- ▶ Jubilación anticipada.
- ▶ Paro de larga duración.
- ► Incapacidad permanente. Además, a partir de 2025 se podrá rescatar el dinero aportado con más de 10 años de antigüedad.

¿Qué pasa si no aporto el máximo permitido?

No pasa nada. Puedes aportar menos de 5.750 € al año según tu capacidad económica. Lo importante es empezar a ahorrar algo, ya que cualquier cantidad te ayudará a crear un colchón para el futuro.

¿Cuándo se podrá rescatar el plan?

Las contingencias cubiertas por el plan son las mismas que cualquier otro plan de pensiones individual. A continuación las resumimos con el siguiente cuadro:



El beneficiario podrá rescatarlo en forma de capital, renta o de manera mixta como cualquier otro plan individual, presentando la documentación necesaria para cada contingencia en su oficina BBVA.

¡No dejes que el año termine sin asegurar tu futuro!

Contacta con ANAPAL o acude a una oficina BBVA hoy mismo para obtener más información y realizar tus aportaciones antes de que acabe el año. El límite es de 5.750 €, así que planifica bien y empieza a ahorrar ya.



En AXA sabemos lo importante que es cuidar de tu negocio. Por eso, además de tener el seguro obligatorio de caución, frente a SELAE, queremos contarte por qué es importante que tengas un Seguro de Daños:



Coberturas muy completas en responsabilidad civil



Las coberturas de robo y expoliación más completas del mercado del seguro



Tú y tus puntos de venta estaréis protegidos ante cualquier eventualidad económica



Y si traes tu seguro de otra compañía...

Recibirás un descuento de hasta el 10% del precio de tu póliza actual.

Puedes solicitar información y contratar el Seguro Multirriesgo AXA para Administraciones de Lotería a través de:









Además, con el Seguro de Daños tu negocio tendrá...



Mayor protección para el punto de venta de lotería



El producto de Daños es la única solución específica para actividades que incluyan venta de loterías y juegos del Estado

Y además cuentas con coberturas específicas para...



Resguardos pre-impresos de los juegos de SELAE



Dinero en efectivo propiedad de la Administración



Expoliación (atraco) durante el transporte de efectivo y lotería

Si quieres saber más, escanea este QR:



Puedes solicitar información y contratar el Seguro Multirriesgo AXA para Administraciones de Lotería a través de:







El equipo de inova 3 desea que tengáis una campaña genial y que el año que viene sea... aún mejor ¡Felices fiestas!

Las redes sociales se han convertido en **una herramienta imprescindible** para cualquier negocio que quiera **llegar a sus clientes**



TE AYUDAMOS CON TUS REDES SOCIALES

CONOCEMOS VUESTRO SECTOR

Sabemos que vendéis décimos...;No boletos de Lotería!

Por eso queremos ofreceros un servicio profesional adaptado a las particularidades del sector, a tus objetivos y los de tu administración de lotería o punto de venta SELAE.





¿Tienes una administración de lotería?

¿Y no sabes si pasar de autónomo a sociedad?



¿Y quieres estar seguro de tus obligaciones fiscales y laborales?



En TAX Economistas y Abogados, te ayudamos

Asesoría fiscal, laboral y legal

www.tax.es

marketing@tax.es

ASEGURAMOS TODO LO QUE TE IMPORTA

APROVECHA LOS DESCUENTOS SEGÚN EL PRODUCTO QUE NECESITES:



Salud



Vida



Jubilación



Ahorro



Protección jurídica



Decesos



Hogar



Caravanas



Mascotas



Automóvil



Comunidades



Motocicletas



Comercios



Accidentes



690735395

1 Occident

DESCUENTOS PARA

ASOCIAD@S DE ANAPAL



carol.martinez@occident.com

Información JURÍDICA

Informe sobre la obligatoriedad de rellenar boletos

Como titular de una administración de loterías, es fundamental comprender las obligaciones y responsabilidades tanto de sus empleados como de su negocio en relación con la gestión de boletos de los clientes.

1. ¿Está obligado mi empleado a copiar los boletos que le entregan los clientes?

Podemos decir que no existe una obligación legal específica que imponga a los empleados de una administración de loterías la tarea de copiar los boletos que los clientes les entregan. Sin embargo, si existe una obligación contractual, la normativa de SELAE - en las condiciones de juego- de forma expresa, impone esa obligación, se trata una práctica común y recomendable realizar copias o registros de los boletos, especialmente cuando se trata de participaciones compartidas o encargos especiales, para llevar un control adecuado y prevenir posibles conflictos futuros.

2. ¿Qué sucede en caso de error al copiar los boletos?

Si se produce un error al copiar un boleto, las consecuencias pueden variar según la naturaleza del error:

- ➤ Errores que no afectan al resultado del sorteo: Por ejemplo, una copia con datos incorrectos pero que no influyen en la validez del boleto original. En este caso, el boleto original sigue siendo válido, y el error en la copia puede considerarse una negligencia administrativa.
- ▶ Errores que afectan al resultado del sorteo: Si el error implica la emisión de un boleto con números incorrectos o la omisión de una participación acordada, podría generar reclamaciones por parte del cliente, alegando incumplimiento del servicio o pérdida de oportunidad de premio.

3. ¿Cómo puedo protegerme ante estos errores? Para minimizar riesgos y proteger su negocio, se recomienda:

- Implementar procedimientos internos claros: Establezca protocolos detallados para la gestión y copia de boletos, asegurando que los empleados verifiquen cuidadosamente la información antes de emitir copias o registros.
- ▶ Formación del personal: Capacite a sus empleados en la importancia de la precisión y la atención al detalle en la gestión de boletos, así como en el manejo de situaciones de reclamación.

- ➤ Documentación y registros: Mantenga un registro detallado de todas las transacciones y copias realizadas, incluyendo firmas de los clientes cuando sea pertinente, para disponer de evidencia en caso de disputas.
- Seguro de responsabilidad civil: Considere contratar un seguro que cubra posibles errores administrativos o negligencias que puedan derivar en reclamaciones por parte de los clientes.

Es importante destacar que, aunque no existe una normativa legal específica, aunque si contractual, que obliga a copiar los boletos de los clientes, la adopción de estas medidas puede ayudar a prevenir conflictos y proteger tanto a su negocio como a sus clientes.

En el ámbito de las Administraciones de Loterías, el **Convenio Colectivo Sectorial de Ámbito Estatal** establece las responsabilidades y funciones de los empleados. Aunque no se menciona explícitamente la obligación de copiar boletos entregados por los clientes, las tareas relacionadas con la gestión y emisión de boletos forman parte de las funciones habituales del personal.

Funciones y responsabilidades de los empleados:

El convenio define las categorías profesionales y las funciones asociadas a cada una. Por ejemplo, los empleados de Administraciones de Loterías tienen entre sus responsabilidades la atención al público, la venta de boletos y la gestión de operaciones relacionadas con los juegos de azar. Estas funciones implican la manipulación y, en ocasiones, la reproducción de boletos para garantizar un servicio adecuado al cliente.

Procedimientos internos y formación:

Para minimizar errores en la copia o gestión de boletos, es recomendable que la empresa establezca procedimientos internos claros y proporcione formación adecuada al personal. Esto incluye la implementación de protocolos de verificación y la utilización de herramientas que reduzcan la posibilidad de errores humanos.

Cobertura ante errores:

En caso de errores al copiar boletos, la empresa puede protegerse mediante:

▶ Seguros de responsabilidad civil: Contratar pólizas que cubran posibles reclamaciones derivadas de errores en la gestión de boletos.

ANAPAL te asesora

Los servicios de nuestra asesoría jurídica te informan sobre qué pasos dar en cuestiones como:

- 1. Contrato mercantil entre Administradores de Loterías y SELAE
- 2. Cesiones del contrato mercantil (compra ventas y traspasos).
- 3. Normativa de los Juegos del Estado.
- 4. Obligaciones tributarias y fiscales de los Administradores de Loterías.
- 5. Seguro de caución y multi-riesgo AXA.
- 6. Medidas de seguridad en las Administraciones de Loterías (normativa de seguridad privada).
- 7. Actuaciones recomendadas en casos de hurto, robo y apropiación indebida. Medios de prueba.

- 8. Convenio Colectivo del sector.
- 9. Jubilaciones.
- 10. Estatutos de la Agrupación y de las Asociaciones Provinciales adscritas a ANAPAL.
- 11. Contratos de arrendamiento y de compra venta de locales destinados al ejercicio de la profesión de Administrador de Loterías.
- 12. Contratos de compras y suministros relacionados con el ejercicio de la profesión de Administrador de Loterías.





Servicio de consulta gratuito para Asociados (no implica llevanza de pleitos o redacción de documentos)



abogado@anapal.es



¡CON TODO INCLUIDO!

SU PROGRAMA **DE GESTIÓN**

Lotteri es el programa de gestión que facilitará sus tareas diarias.

- Control completo del Punto de Venta.
- Peñas y participaciones. Conexión con SELAE.
- Sincronización con webs.
- Gestión abonados Juegos Activos.
- Descarga automática consignación.
- Generación de Facturas (ROC)
- Carrusel de números en pantalla.
- Backup de seguridad
- Control de horario Muchas más.





Llévese el Programa con el KIT DIGITAL*



Solicite una

PRUEBA GRATUITA una oferta sin competencia 951 204 347





Información JURÍDICA

- ▶ Documentación detallada: Mantener registros precisos de las transacciones y copias realizadas, incluyendo la firma del cliente cuando sea necesario, para disponer de evidencia en caso de disputas.
- Comunicación transparente: Informar a los clientes sobre los procedimientos y las medidas adoptadas para garantizar la precisión en la gestión de sus boletos.

És esencial que la empresa y sus empleados comprendan y cumplan con las disposiciones del convenio colectivo y las normativas aplicables para asegurar un servicio de calidad y minimizar riesgos asociados a errores en la gestión de boletos.

Para más información, se puede exponer un **Disclaimer** que se puede utilizar para informar a los clientes sobre su responsabilidad de verificar los boletos antes de retirarse de la ventanilla:

IMPORTANTE: VERIFICACIÓN DE BOLETOS Estimado cliente, le recordamos que:

- Es su responsabilidad verificar los datos de su boleto antes de abandonar la ventanilla.
 Por favor, compruebe que la selección de números, fechas y cualquier otra información sea correcta.
 Una vez que abandone la ventanilla, no será posible realizar modificaciones ni reclamaciones relacionadas con posibles errores en la gestión del boleto.
 En caso de duda o consulta, no dude en solicitar asistencia a nuestro personal antes de retirarse. Estaremos encantados de ayudarle a revisar su boleto.
- ayudarle a revisar su boleto.

¡Gracias por su comprensión y colaboración!

mostramos modo de ejemplo una TRANSCRIPCION NORMATIVA SELAE:

- 11ª. 1.- Las apuestas podrán formularse en este sistema de las siguientes formas:
- a) Mediante la presentación en un establecimiento autorizado para su lectura por el terminal de los boletos-octavillas editados al efecto por SELAE, en el que se hayan consignado los pronósticos de acuerdo a las normas 18ª a 24ª. En este caso el boleto se utiliza únicamente como soporte de la lectura, por lo que carece de otro valor.
- b) Tecleando los pronósticos directamente sobre el terminal por el gestor del punto de venta.
- c) Mediante la solicitud de apuestas formuladas al azar por el terminal, modalidad denominada "automática".
- d) Si se elige esta forma, el participante puede solicitar que las apuestas sean formuladas por

el método de apuestas sencillas, en cuyo caso puede solicitar desde 2 hasta 8 apuestas, ambas inclusive, según establece la norma 20ª, o bien puede solicitar que sean formuladas por el método Múltiple Directo según establecen las normas 21^a y 22^a, indicando el número de dobles y triples de entre los autorizados según la tabla incluida como Anexo I y, además, indicar si el Pleno al 15 lleva uno, dos, tres o cuatro signos en cada uno de los dos equipos. La apuesta en la modalidad adicional Elige 8 será sencilla si el primer bloque de La Quiniela contiene una apuesta sencilla; o múltiple si el primer bloque contiene una apuesta múltiple y el participante desea incluir alguno de esos doble y/o triple en su Elige 8. En ambos casos las apuestas le serán asignadas de forma aleatoria.

- 2.- El participante deberá abonar el importe de las apuestas efectuadas antes de la entrega del resguardo o, en su caso, resguardos, emitidos por el terminal.
- 3.- Las apuestas formuladas las transmitirá el terminal al Sistema Central que las registrará en un soporte informático. A continuación, el terminal expedirá uno o varios resguardos, en los que constarán los siguientes datos:
- Tipo de Juego.
- Pronósticos efectuados.
- Fecha de la jornada o semana en que participa.
- Número de apuestas.
- Importe de las apuestas jugadas.
- Números de control.

12ª. El participante es el único responsable de la correcta cumplimentación de su boleto y deberá comprobar en el momento de recibir el resguardo si las apuestas y los pronósticos contenidos en él son de conformidad, además de que han sido impresos correctamente los datos que establece la norma 11^a.3.

En conclusión, la consulta se trata más de un aspecto comercial y marketing, que puramente legal. La obligación nace del contrato de servicio con SELAE y sus normas de participación. Sobre la posibilidad de prosperar una demanda por parte de un cliente, si se cubren las indicaciones mencionadas y la exposición del disclaimer, el gestor de punto de venta desde un punto de vista jurídico estaría cubierto legalmente, recayendo la carga de la prueba en el cliente.

Asesoría Jurídica Anapal 2024

Responsabilidad: Este documento se ofrece con una finalidad exclusivamente informativa. Si bien velamos por su vigencia, exactitud y veracidad, hay que recordar que es una información general que deberá adaptarse a cada supuesto, situación y momento concretos, por lo que se declina toda responsabilidad por los daños que pudieren causarse debido a inexactitudes o incorrecciones en el mismo.







966 154 198 | 653 617 010 www.icorma.com | info@icorma.com





Dónde **ESTAMOS**

Nuestras asociaciones

Presidente Alicante

José Ramón Vitoria Ripollés

Presidente Cataluña

Hermogenes Montalvo Aquilera

Representante Cáceres

Mª Andrea Pascual Montes

Presidente Ciudad Real

J. Vicente González Rodríguez

Presidente Madrid

José Luís Sánchez Puente

Presidenta Murcia

Fuensanta Aupi Vicente

Representante Galicia

Jorge Anta Fernández

Presidente Valencia y Castellón

Salvador Malonda Vidal

Presidenta Zaragoza

Eugenia Puertas

Representante Toledo

Ricardo Ruiz Bermúdez

Representante Valladolid

Luis Vázquez de Prada

Representante Asturias

Paloma Ania

Representante Andalucía

Jose Gabriel López Carreño

Anunciantes

GADMIN DON LOTERO **ASG** LOTTERI Página 2 Página 21 Página 31 Página 39

LOOMIS INFOLOT HEDILLA **ICORMA** Página 4 Página 23 Página 31 Página 41 y 44

TRASLOT AXA **ANLOAR** BBVA BROKER Página 6 y 7 Página 25 Página 34 y 35 Página 43

ICA SELAE **INOVA** Página 9 Página 27 Página 36

TU LOTERO PASO ASESORES TAX

Página 28 Página 11 y 13 Página 37

FUNDACONS COVERT OCCIDENT Página 19 Página 29 Página 37

Agradecemos a los colaboradores su participación en el Boletín. ANAPAL no se hace responsable de las opiniones vertidas por los mismos.





EXPERTOS EN LOTERÍAS INTEGRALES

TE AYUDAMOS A VENDER +





¿CÓMO CONSEGUIR TU KIT LOTERO?

Si eres **administrador de una lotería integral** y todavía no tienes tu Kit Lotero... ¡no esperes más! Simplemente escanea el código QR o envíanos un correo a **info@traslot.com**. Nosotros nos encargamos de enviarlo directamente a tu dirección **completamente gratis**. ¡Solicita tu Kit Lotero hoy mismo!

 Paseo de La Castellana 177, Escalera C piso 7° C1, 28046 Madrid, España **Q** 911 44 92 24

622 27 97 87

info@traslot.com

traslot.com

(in @traslot-102

